



**LXVIII LEGISLATURA**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**



DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA  
 DISTRITO XVI: Tapachula, Mazatán, Huehuerán, Tuzantán, Huixtla

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 23 de febrero de 2023

Oficio No. HCE/CRH/049/2023

11197

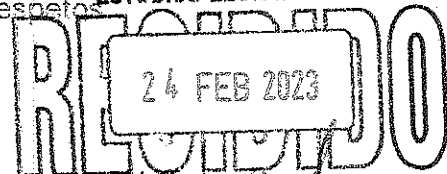
DIP. SONIA CATALINA ÁLVAREZ  
 PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.  
 PRESENTE.



Con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este poder legislativo, me permito remitir a la Mesa Directiva que Usted dignamente preside la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta al Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Chiapas, para que garantice el correcto funcionamiento integral de la Unidad de Riego Coatancito, A.C., si es necesario realizando actos de autoridad para hacer valer sus derechos como legítimos concesionarios. Lo anterior, para que se le dé el trámite legislativo que corresponde.

Sin otro particular, le expreso la seguridad de mis respetos.

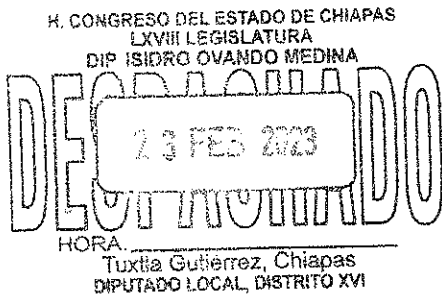
H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
 ESTUDIOS LEGISLATIVOS



Atentamente

Dip. Isidro Ovando Medina

Integrante del Grupo Parlamentario de Morena  
 De la Sexagésima Octava Legislatura  
 Honorable Congreso del Estado de Chiapas





# LXVIII LEGISLATURA

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA  
DISTRITO XVI: Tapachula, Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Huixtla

### CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. PRESENTES.

El que suscribe, Diputado Isidro Ovando Medina, integrante de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chiapas, con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como en los artículos 95 y 97 del Reglamento Interior de este poder legislativo y demás relativos aplicables, me permito someter la consideración de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta al Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Chiapas, para que garantice el correcto funcionamiento integral de la Unidad de Riego Coatancito, A.C., si es necesario realizando actos de autoridad para hacer valer sus derechos como legítimos concesionarios, lo anterior a tenor de la siguiente:

#### Exposición de motivos

La agricultura y, por lo tanto, el campesinado, es la principal fuente de alimentos y bienestar para la sociedad de Chiapas, por lo que debe procurarse su fomento desde todos los ámbitos del gobierno. En ese mismo sentido, es de altísima relevancia facilitar los sistemas de riego para que los productores del campo obtengan las cosechas que benefician a nuestras familias de las ciudades.

La región Soconusco ha sido históricamente la huerta de Chiapas y, porqué no decirlo, de todo México. Las excelentes cosechas de los grandes productores, pero también de miles de familias campesinas muy trabajadoras se debe a que los suelos volcánicos son excelentes, la radiación solar es intensa y las lluvias durante un poco



# LXVIII LEGISLATURA

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA  
DISTRITO XVI: Tapachula, Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Huixtla

más de seis meses son abundantes, sin embargo, durante los aproximadamente cinco meses de estiaje se hace indispensable el riego agrícola.

Los agroempresarios resuelven el problema de la falta de agua con grandes sistemas de riego tecnificado, pero los campesinos más pobres necesitan de que se habiliten los sistemas de riego rodado como ramales artificiales de los ríos y arroyos. Nuestro país ha dotado desde hace varias décadas de dichos sistemas de riego, sin embargo, con el crecimiento de las ciudades, especialmente de la Ciudad de Tapachula, capital económica de toda la frontera sur de México, los sistemas de riego se ven amenazados por la urbanización sin control de los últimos 40 años.

Ese es el caso de Unidad de Riego Coatancito, A.C., la cual ha pedido a la presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos su intervención para hacer valer sus legítimos derechos, a tenor de los siguientes antecedentes:

- El 2 de agosto de 1940, los campesinos del Ejido Llano de la Lima, municipio de Tapachula, solicitaron al Gobierno del Estado de Chiapas la dotación de agua para el riego de sus parcelas.
- El 11 de enero de 1950, el Presidente de la República concedió el uso de aguas propiedad de la nación al Ejido Raymundo Enriquez, municipio de Tapachula.
- El 4 de septiembre de 1956, la Comisión Agraria Mixta dio posesión total de las aguas a los campesinos, en los términos de lo indicado por el ordenamiento de 1948 del gobernador de Chiapas.
- El 24 de enero de 2023, la Unidad de Riego Coatancito, A.C., solicitó a la CONAGUA que aperciba y llame al orden al propietario de la parcela 366, quien responde al nombre de Diego Mendoza López, debido a que, sin



# LXVIII LEGISLATURA

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA  
DISTRITO XVI: Tapachula, Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Huixtla

mediar un orden de tipo legal, causó alteraciones al canal de riego, estrangulando el cauce y disminuyendo el aforo o cantidad de agua de un ramal de dicha unidad de riego, poniendo en peligro la siembra de 1593 hectáreas y centenares de familias y habitantes de la región que viven de la agricultura. Dicha acción carece de fundamento legal alguno, por lo que se pide que se respete el canal de riego que atraviesa su parcela por ser una concesión que el gobierno federal otorgó y sigue vigente a la Unidad de Riego Coatancito, A.C.

- Recientemente, debido a la construcción del fraccionamiento urbano denominado "Barbélo", sito en el boulevard Príncipe Akishino de la Ciudad de Tapachula, se afectó el ramal del Ejido Raymundo Enríquez, que forma parte integral de la Unidad de Riego Coatancito, A.C., sin que hasta la fecha se repare el daño causado al ramal.
- Otra afectación es la que el propietario del Rancho San Francisco, ubicado en la colonia Doctores y Popular, está haciendo a los ramales de Indeco Cebadilla, municipio de Tapachula, Chiapas.

Por todo lo anteriormente expuesto, respetuosamente someto a la consideración del pleno la Proposición con

### Punto de Acuerdo

Único: Punto de Acuerdo mediante el cual, respetuosamente, se exhorta al Organismo de Cuenca Frontera Sur, de la Comisión Nacional del Agua, Delegación Chiapas, para que garantice el correcto funcionamiento integral de la Unidad de Riego Coatancito, A.C. si es necesario realizando actos de autoridad para hacer valer sus derechos como legítimos concesionarios.



# LXVIII LEGISLATURA

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS



DIPUTADO ISIDRO OVANDO MEDINA  
DISTRITO XVI: Tapachula, Mazatán, Huehuetán, Tuzantán, Huixtla

---

Dado en la sede del Congreso del Estado de Chiapas, residencia oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 23 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Atentamente

Dip. Isidro Ovando Medina

Integrante del Grupo Parlamentario de Morena  
De la Sexagésima Octava Legislatura  
Honorable Congreso del Estado de Chiapas